



Tierralta, 11 De Agosto del 2023.

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS
DEMANDADO	ANACOR INDOLFO FALON ORTEGA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO ALBERTO GARCES ZULUAGA
RADICADO	23-807-40-89-001-2023-00056-00

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
EMPLAZA:**

Ordenar Emplazar a al demandado ANACOR INDOLFO FALON ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.523.709 Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO ALBERTO GARCES ZULUAGA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 70.164.216, para que dentro del término de (15) días comparezcan por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto de 15-02-2023 por medio del cual, se libró mandamiento de pago. Lo anterior conforme a los artículos 375 numeral 6° en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

Tal proceso cursa en este despacho dentro del radicado No. **23-807-40-89-001-2023-00056-00**. Vencido el término enunciado y si no compareciere al proceso se procederá conforme a lo establecido en el artículo 108 del C.G.P.

Lo anterior teniendo en cuenta la forma dispuesta en la ley 2213 del 2022 por medio de la cual se adoptaron medidas tecnológicas de la información y comunicaciones en las actuaciones judiciales. Por tal razón y atendiendo lo dispuesto se fija el presente en lugar visible dentro de la unidad digital correspondiente al juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tierralta- Córdoba.

Atentamente,

CINDY IBÁÑEZ MASS
Secretaria

Firmado Por:
Cindy Margarita Ibañez Mass
Secretaria

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e639158073dc7e311dc272f7765f65459031271f2f06555a091d601ce30ac43e**

Documento generado en 11/08/2023 09:32:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>